



## **SANTA SEDE PROMULGA DECRETO QUE RECONOCE VIRTUDES HEROICAS DEL PRIMER OBISPO DE MOYOBAMBA EN EL PERÚ**

Este sábado 9 de abril el Papa Francisco autorizó a la Congregación para las Causas de los Santos promulgar el decreto de las virtudes heroicas del Siervo de Dios, Monseñor Martino Fulgenzio Elorza Legaristi, primer Obispo de la Prelatura de Moyobamba (San Martín).

Monseñor Elorza nació en España el 30 de diciembre de 1899. Fue una de las figuras más importantes de la Congregación Pasionista en el Perú, donde realizó una gran labor, especialmente en el ámbito de la educación y formación de las comunidades originarias.

En 1953, a la edad de 49 años, fue nombrado Obispo Titular de Baliana y Primer Obispo Prelado de Moyobamba. Durante los 17 años de su Ministerio Episcopal viajó incansablemente a lo largo y ancho de la selva, visitando todos los rincones de la prelatura. Durante la época del Concilio Vaticano II (década de los sesenta), defendió el uso de las lenguas originarias por parte de la Iglesia.

Monseñor Elorza construyó muchos lugares de culto, puso énfasis en la educación pública infantil, incentivando la construcción de numerosas escuelas. Trabajó para que los aguarunas de la región reciban educación, así como la superación del analfabetismo en los adultos, y fomentó la enseñanza del curso de religión dentro de las escuelas.

Falleció en la ciudad de Lima, el 30 de diciembre de 1966.

Por este decreto del Papa Francisco, a partir de hoy, Monseñor Martino Fulgenzio Elorza Legaristi es **Venerable Siervo de Dios**.



# Conferencia Episcopal Peruana

## **EL CAMINO HACIA LOS ALTARES**

El camino hacia los altares tiene varias etapas: la primera es ser declarado "Venerable siervo de Dios", la segunda Beato y la tercera Santo.

"Venerable Siervo de Dios" es el título que se da a una persona muerta a la que se reconoce "haber vivido las virtudes de manera heroica".

Para que un venerable sea beatificado es necesario que se haya producido un milagro debido a su intercesión, mientras que la canonización requiere un segundo milagro obrado "por intercesión" después de ser proclamado beato.

Lima, sábado 9 de abril de 2022.

Agradecidos con su difusión

Oficina de Prensa  
Conferencia Episcopal Peruana